RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 106 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2011 ADQUISICION DE PERIODICOS (ID Nº 212.071) A LAS EMPRESAS "DIARIO EXPRESS"

Asunción, 22 *de Setiembre de 2011*

VISTO: La necesidad de la Institución de contar con el servicio de provisión de periódicos para la Institución y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 3866/10 por el cual se reglamenta la Ley 3964/2010 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2011 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2011 ADQUISICION DE PERIODICOS (ID Nº 212.071)** se procederá a la **AMPLIACIÓN del 20 %** sobre el valor de la Adjudicación de acuerdo a las normas de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - APRUEBA la Ampliación a la Empresa **DIARIO EXPRESS**" con RUC Nº 786584-8 la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2011 ADQUISICION DE PERIODICOS (ID Nº 212.071)** , por la suma de Guaraníes Setecientos treinta y cinco mil (G.735.000).-

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo